



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



Nº 2014-09-01-05-P-00057

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".--

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los trece días del mes de Enero del
año dos mil catorce, ante mí, Abogado CESARIO
LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del
Cantón, comparece: el señor don JORGE WASIHNGTON
VIVAR ERAZO, quien declara ser ecuatoriano, soltero,
ejecutivo, en su calidad de Gerente General y
representante legal de la Compañía MELYN CAR S.A. "EN
LIQUIDACIÓN", calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que
su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,
y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruido de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, para su otorgamiento
me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
N O T A R I O: En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo sírvase incorporar una de

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



[Handwritten signature]

REACTIVACIÓN de la compañía MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública, MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", representada por su Gerente General, señor Jorge Wasihngton Vivar Erazo, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete de Diciembre del dos mil trece.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO. MELYN CAR S.A. se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano el cuatro de Octubre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte de Octubre del dos mil cinco, con un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; DOS.DOS. Mediante Resolución Número seiscientos sesenta y cuatro de fecha siete de Febrero del dos mil doce, la Superintendencia de Compañías declaró de oficio en Inactividad a MELYN CAR S.A.; DOS.TRES. Mediante Resolución Número SC.IJ.DJDL.G.doce.cero cero cero cinco mil cuatrocientos setenta y uno, de fecha diecisiete de Septiembre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Enero del dos mil trece, la Superintendencia de Compañías declaró disuelta por Inactividad a MELYN CAR S.A. "EN

[Handwritten signature]



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



[Firma manuscrita]

1 LIQUIDACION"; y, DOS.CUATRO. La Junta General
2 Universal Extraordinaria de Accionistas de MELYN CAR
3 S.A. "EN LIQUIDACION" en sesión celebrada el día
4 veintisiete de Diciembre del dos mil trece, resolvió la
5 Reactivación de MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION" y
6 consecuentemente suspender su proceso de liquidación,
7 autorizando al Presidente y al Gerente General para
8 que cualesquiera de ellos, actuando individualmente
9 cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de conformidad
10 con el texto del acta que se agrega como documento
11 habilitante.- T E R C E R A: DECLARACIONES: El señor
12 JORGE WASIHNGTON VIVAR ERAZO, por los derechos que
13 representa en su calidad de Gerente General y como tal
14 representante legal de MELYN CAR S.A. "EN
15 LIQUIDACION", quien actúa debidamente autorizado por
16 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
17 veintisiete de Diciembre del dos mil trece, al amparo
18 de lo previsto en los artículos trescientos setenta y
19 cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y
20 seis de la Ley de Compañías codificada y en el Artículo
21 cuarenta y ocho y siguientes del "Reglamento sobre
22 Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y
23 Cancelación de las compañías anónimas, de economía
24 mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad
25 limitada y cancelación del permiso de operación de
26 sucursales de compañías extranjeras"; y una vez que
27 su representada ha superado las causales por las
28 cuales fue declarada disuelta por inactividad por

1 parte de la Superintendencia de Compañías, DECLARA:

2 a) Que MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" se REACTIVA
3 y consecuentemente se suspende su proceso de
4 Liquidación y Cancelación del acto fundacional; y b)

5 BAJO JURAMENTO que MELYN CAR S.A. "EN
6 LIQUIDACIÓN" no ha sido contratista de obra pública
7 alguna con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de
8 sus Instituciones, no adeudando consecuentemente
9 ningún valor y que MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION" se
10 encuentra al día en sus obligaciones para con el

11 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).-

12 C U A R T A: AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la Doctora
13 Lilia Salazar Chiriboga, para que realice todos los
14 trámites relacionados con el perfeccionamiento legal
15 de la presente escritura pública.- Sírvase usted
16 señor Notario agregar las cláusulas de estilo para
17 la plena validez de este instrumento, y agregar
18 como documentos habilitantes la copia certificada del
19 acta de fecha veintisiete de Diciembre del dos mil trece;

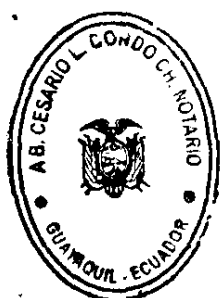
20 el nombramiento del Gerente General de MELYN CAR
21 S.A. "EN LIQUIDACION".- (firmado) Lilia Salazar Ch.,
22 DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA,
23 Registro cero nueve-dos mil cinco-ciento siete FORO
24 DE ABOGADOS".- (Hasta aquí la Minuta que queda
25 elevada a escritura pública).- ES COPIA.- Se agregan
26 los documentos habilitantes correspondientes.- El
27 presente contrato se encuentra Exento de Impuestos,
28 según Decreto Supremo Setecientos Treinta y





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



Tres, de veinte y dos de agosto de mil
novecientos setenta y cinco, publicado en el
Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta y
cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en
el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole
leído yo, el Notario, esta escritura pública de
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MELYN CAR S.A. "EN
LIQUIDACIÓN", en alta voz, de principio a fin, al
otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto
y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

JORGE WASHINGTON VIVAR ERAZO, GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-

C.C. # 08-00093882.-

C.V. # EXENTO POR EDAD (83 AÑOS).-

R.U.C. CIA. # 0992426632001.-

AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las diez horas dos minutos, en el inmueble ubicado en la calle 5 de Junio No. 813 y Bolivia de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen en Junta General Extraordinaria, previa convocatoria realizada por el señor Gerente General publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el día 18 de Diciembre del 2013, los accionistas de MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION", a saber: JORGE WASIHNGTON VIVAR ERAZO, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientos veinte (520) acciones de un dólar cada una, y con derecho a igual número de votos.- Asiste también la Comisaria Principal señora CPA Jessica Durazno Nacipucha.- Preside la sesión su Titular señor Jorge Vivar Jurado y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, señor Jorge Wasihngton Vivar Erazo- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido un accionista que representa el 65% del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el día 18 de Diciembre del 2013, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION".- Se convoca a los señores accionistas de MELYN CAR S.A."EN LIQUIDACION" y a su Comisario Principal, CPA Jessica Durazno Nacipucha, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 27 de Diciembre del 2013, a partir de las 10h00, en la sala de sesiones de la empresa ubicada en 5 de Junio No. 813 y Bolivia de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.- Guayaquil, Diciembre 18 del 2013

LUIS JORGE WASIHNGTON VIVAR ERAZO

GERENTE GENERAL

NOTA: La señora Comisario ha sido citada además personal e individualmente".- A continuación el señor Presidente dispone que se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- De inmediato toma la palabra el señor Gerente General e informa que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005471 de fecha 17 de Septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 de Enero del 2013, la Superintendencia de Compañías, declaró de Oficio disuelta por inactividad a MELYN CAR S.A., previo de haber declarado de Oficio en Inactividad a la sociedad el 07 de Febrero del 2012, por no



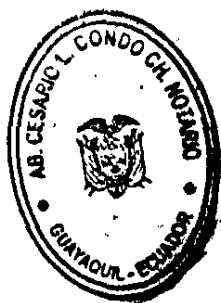
presentar sus estados financieros y anexos desde el año 2009 hasta el año 2011. Que a la fecha la compañía ha presentado sus estados financieros y anexos desde el año 2009 hasta el año 2012, así como ha pagado sus contribuciones, encontrándose consecuentemente al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, por lo que ha superado las causales por las cuales fue declarada disuelta de oficio por inactividad, por lo que procede se apruebe su reactivación. El accionista con 520 votos a favor y ninguno en contra, al amparo de lo previsto en los artículos 374, 375 y 376 de la Ley de Compañías codificada y en el Art. 48 y siguientes del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", resuelve la REACTIVACION de la compañía MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION" y consecuentemente la suspensión de su proceso de Liquidación y de Cancelación del acto fundacional, una vez que se ha superado la causales por las cuales fue declarada disuelta por inactividad, al haber presentado los Estados Financieros y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos correspondientes a los años 2009 al 2012, así como haber pagado sus contribuciones, encontrándose a la fecha MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION" al día en sus obligaciones ante la Superintendencia de Compañías.- Se deja constancia que el Presidente y el Gerente General, están ampliamente autorizados para que cualesquiera de ellos, actuando individualmente suscriba la escritura pública de Reactivación de la Compañía; así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia las accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

f) JORGE WASIHNGTON VIVAR ERAZO- ACCIONISTA .- p. MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION".- f) JORGE VIVAR JURADO- PRESIDENTE.- f) JORGE W. VIVAR ERAZO - GERENTE GENERAL- SECRETARIO.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de MELYN CAR S.A.

Guayaquil, Diciembre 27 del 2013

JORGE WASIHNGTON VIVAR ERAZO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



MELYN CAR S.A.

Guayaquil, Mayo 12 del 2009

Señor
JORGE WASIHINGTON VIVAR ERAZO
Ciudad.

De mis consideraciones:

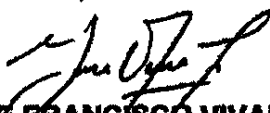
Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MELYN CAR S.A.** en sesión celebrada en esta misma fecha resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la venta o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa.

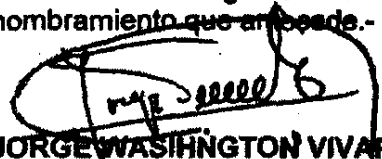
MELYN CAR S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 04 de Octubre del 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Octubre del 2005.

En virtud de este nombramiento usted reemplaza al Sr. Felipe Xavier Vivar Jurado, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Agosto del 2008.

Atentamente,


JORGE FRANCISCO VIVAR JURADO
Presidente

ACEPTO el cargo de Gerente General de **MELYN CAR S.A.** según nombramiento que antecede.- Guayaquil, Mayo 12 del 2009


JORGE WASHINGTON VIVAR ERAZO
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 080009388-2

NUMERO DE REPERTORIO: 25487
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha dieciseis de Junio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MELYN CAR S.A., a favor de LUIS JORGE WASHINGTON VIVAR ERAZO, a foja 58.313, Registro Mercantil número 11.125. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 89.415, del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25487



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

BOY FESDA convalida con el numeral 5 del Art. 10 de la Ley General de Transacciones Mercantiles Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el No. 364 de Abril 12 de 1978, que las FOTOCOPIAS procedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo las copias iguales. - Guayaquil,

13 ENE 2014

Ab. Cesario L. Condo Chiliboga
Notario Edo. del Cantón
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0982426632001
RAZON SOCIAL: MELYN CAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAR ERAZO LUIS JORGE WASHINGTON
CONTADOR: APOLO RIERA GILLIAN ALEXANDRA

REG. INICIO ACTIVIDADES: 20/10/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 20/10/2005
FEC. INSCRIPCION: 04/11/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 09/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 8 DE JUNIO Número: 813 Intersección: BOLIMA Piso: 2
Oficina: 12 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA ARMADA Teléfono Trabajo: 042445370 Email: gapol@telcel.com Celular: 095282155
DOMICILIO ESPECIAL:

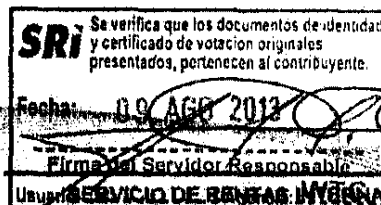
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Miguel Ángel Viejó Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Usuario: MARYCARRION Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/08/2013 09:58:07

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992426632001
RAZON SOCIAL: MELYNCAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/10/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PESCA DE MAR Y DE AGUA DULCE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

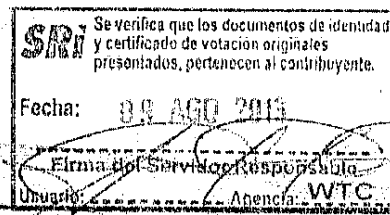
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: 5 DE JUNIO Número: 013 Intersección: BOLIVIA Referencia:
FRENTE AL PARQUE DE LA ARMADA Piso: 2 Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 042445370 Email: geyula@telcel.com Celular:
099292165



Handwritten signature/initials



Miguel Ángel Viejo Maestre
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

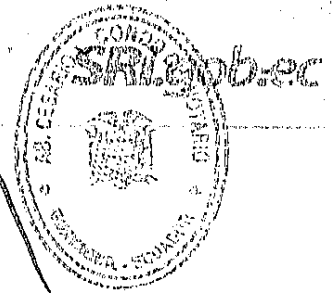
Usuario: MAVM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 09/08/2013 09:58:07

Página 2 de 2

De conformidad con el numeral 5° del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2388
de 11 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 554 de
diciembre 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me otorga, quedando
en mi archivo fotocopia igual.
Guayaquil,

13 ENE 2014

Ab. Cesario L. Condo Chiliboga
Notario Bto. del Cantón
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-INC-DNASD-SD-14-0001013, de la señora Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, de fecha veintiuno de Febrero del año dos mil catorce, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintisiete de Febrero del año dos mil catorce.-


Ab. Coronel E. Condo Cilliboga
Notario P. del Cantón
Guayaquil



RAZÓN: Siento como razón que en esta fecha procedo a marginar la escritura pública CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MELYN CAR S.A.- SUSCRITA en la Notaria a mi cargo, de fecha cuatro de octubre del dos mil cinco, la cual queda APROBADA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MELYN CAR S.A. "EN LIQUIDACION", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COPAÑIAS. Por la SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS Numero SC-INC-DNASD-SD-14-0001013 de fecha veinte y uno de febrero del dos mil catorce, firmado por la AB, MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, de todo lo cual doy fe. Guayaquil, 15 de abril del 2014.-----



Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.703
FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

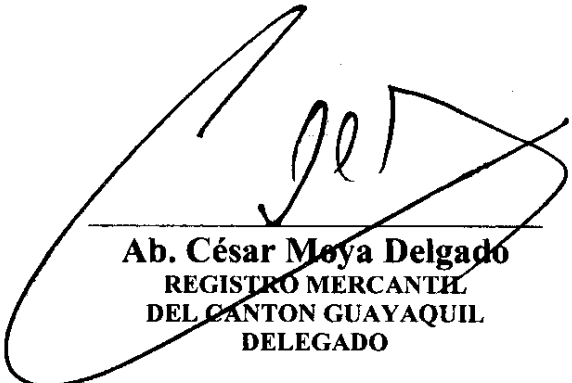
1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0001013, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 21 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MELYN CAR S.A.**, de fojas 26.941 a 26.957, Registro Mercantil número 1.032. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

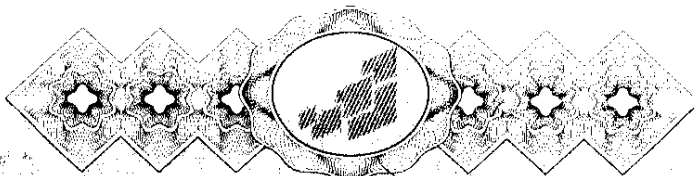
ORDEN: 11703



Guayaquil, 27 de marzo de 2014

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 762914